



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00149421- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2023-316-E-UNC-REC, por la que se aprueba el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), suscripto con la Sra. Lorena Astrid Torre – DNI 24.991.999, y atento que la Secretaría de Ciencia y Tecnología realizó una reimputación presupuestaria del contrato de que se trata financiando una parte del mismo con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Lo manifestado en el orden 7, por la citada dependencia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en el Artículo 1° en el sentido que donde dice... “El contrato en cuestión será atendido con (fuente 11), debe decir... “El contrato en cuestión será atendido con (fuente 11) y (fuente 16)...; y así también reemplazar la parte anexa (informe de factibilidad presupuestaria) de la RR-2023-316-E-UNC-REC, que forma parte de la presente, manteniéndose firmes las demás partes de dicho decisorio.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a sus efectos.

mp/jf

